



JUEVES 28 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 61
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez. 1° Inst. 51° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "GOMEZ MARCELO C/ TORRES MIRTA NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 6013624)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 04/04/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente bien: 50% de los DERECHOS que tiene y le corresponden a la demandada, sobre el inmueble descrito como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado "El Portezuelo", Pedanía Monsalvo, Dpto. CALAMUCHITA; desig. como lote VEINTIDOS; de la manzana "C"; Sup. 935ms. 75dms. Cdos; el inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 206.391 (12) a nombre de la demandada Sra. Mirta Noemí Torres, D.N.I. 11.748.679 (50%). Ubicación: calle Enrique Santos Discepolo esquina Cadicamo, B° El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita; Mejoras: 2 Viviendas: Vivienda 1: Coc/Com, 2 Dormitorios, baño, alambrado perimetral, ocupada por el condómino Sr. Walter Torres y su familia.; Vivienda 2: Coc./Com., 3 dormitorios, antebañó y baño; patio, alambrado en partes, en regular estado, con signos de abandono, ocupada en forma esporádica por la demandada; Nom. Cat.: C: 02; S: 03; MANZ. 047 PARC. 009. Servicios: agua y Luz, sobre calle de tierra; CONDICIONES: BASE \$ 1.000.000; ó \$ 500.000; ó SIN BASE, para el caso de no haber oferentes por las dos primeras, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero, con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 3 de Abril de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Viviana Graciela Ledes-

ma – Secretaria"- Of. 26 de marzo de 2019.-
5 días - N° 201472 - \$ 6883,50 - 04/04/2019 - BOE

O. Juez 11ª Nom. C.C. - Sec. Dra. Miro María Margarita en autos: MANERA ELENA ALCIRA C/ BERON CLAUDIO ALEJANDRO – ABREVIADO - DAÑOS - EXPEDIENTE N°: 6200620, el Mart. Emanuele Fedeli M.P. 01-2352, con dom. Artigas 375, Dpto 2. Subastará el 28/03/2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo. El siguiente automotor marca: RENAULT; tipo: SEDAN 5 PTAS; modelo: SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16V; motor RENAULT N° K4MA690Q037952; chasis RENAULT N° 93YBSR2PKAJ334446, DOMINIO IJC 376, inscripto a nombre de Beron Claudio Alejandro, D.N.I. N° 29.203.043, estado visto. Post. Mínima: \$10.000. COND.: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del Martillero 10% y el 4% para el fondo prev. de violencia fam., según ley 9505, y el saldo al aprobarse la subasta, en cuenta judicial N° 922/26498508 – CBU: 0200922751000026498588. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: el comitente, dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá ratificar la compra bajo aperc. de adjudicárselo al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Exhibición: 25 y 26 de marzo de 15 a 18 hs. en Pje A. Pérez 98. Informes Mart.0351/156100937. Cba., 18/03/2019. Fdo. M. M. Miro

3 días - N° 199859 - \$ 1369,38 - 28/03/2019 - BOE

O. Juez 9ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ BASTIDA JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE. N° 6536857", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 28/03/2019 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, año 2013, motor Peugeot N° 10DBSW0018088, chasis Peugeot N° 8AEGCKFSCDG538173; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio MIX609, a nombre de BASTIDA, Juan Carlos.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y/o cheque certificado,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 22
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 22
Sumarias.....	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cta. N° 922/28292409, CBU 0200922751000028292492.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14 (deberán llenar formulario respectivo).- Exhibición: martes 26 y miércoles 27 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar ó al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 18/03/2019.- Dra. María Soledad Sosa – Secretaria.-

3 días - N° 199878 - \$ 1178,73 - 28/03/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos:"CAFFARATTI, GUSTAVO E. c/ CABRERA, LUCIANA B.- EJEC." (Exp. 3327211), Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 28/03/19 – 10 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. La Carlota (V. Rodriguez N° 115), SIN BASE, el siguiente bien: un camión Fiat, modelo 673-N, año 1.975, con motor Mercedes Benz, dominio WHI866. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). El bien no se encuentra inscripto en la DGR ni en Munic. de La Carlota.- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ricardo A. Muñoz –Juez- Horacio M. Espinosa –Secretario- 2 días de publicación.- La Carlota, 22 de marzo de 2.019.-

2 días - N° 200586 - \$ 602,96 - 28/03/2019 - BOE

Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º

Nom.), San Fco.- Autos: "Costamagna Rita c/ Barbero, Belkis María – Ejec.", Expte. 7108479, Martillero Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 28/03/2019, a las 9:30 hs. en la Sala de Remates de este tribunal, sito en calle Dante Anodino N° 52, ciudad, el siguiente bien: Motocicleta Marca Motomel, Modelo 05-CG150, Dominio A047UOM.- Condic.: contado o cheque certificado, al mejor postor, sin base.- Post. Min. \$ 300, abonando el comprador el 20 %, más comisión de ley, mas 4% ley 9505 el resto al aprob. la sub. Estado: ver Oficio de Secuestro fs. 40, compra en comisión A.R. N° 1233 Seri A TSJ año 2014. Informes: Tel: 03564 430701 / 15500596 – 15654756 (Para revisar 27/3/2019 16 a 18 hs).- Fdo.- Visconti de Martini, Paulina Carla – Secretaria, San Fco, 19/03/2019.-

3 días - N° 200641 - \$ 1381,38 - 28/03/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1ª.Inst.C.C.2ª.Nom.S.Francisco, Sec. 4 Dr.H.Gonzalez - Autos: "GIACAGLIA NEUMATICOS S.R.L C/ DACHSA S.A. – ABREVIADO- COBRO DE PESOS" Exte. 2331498, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el 28 de Marzo de 2019 a las 11 horas, en sala remates de este Tribunal (S.Francisco Cba.), siguiente vehículo: un automotor, Marca CHEVROLET Modelo S.10 2.8 TI, PICK-UP (CABINA SIMPLE), dominio FAK 601.- Buen estado, en funcionamiento - Condiciones: saldrá a la venta sin base, mejor postor, dinero de contado o cheques certificados, adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), IVA si correspondiere y el resto al aprobarse la subasta.- En caso de incumplimiento deberá abonar los intereses fijados por el Juzgado.- Post, Mín: \$ 2000- TITULOS: Ver autos.- En caso compra en comisión, se deberá llenar planilla de presentación ante la AFIP con todos los datos del adquirente quien tendrá cinco días para ratificar la compra- Para Consultas y revisar el vehículo:Tel.03564-15566028.-Secretaría: 25 de Marzo de 2019 -

3 días - N° 200939 - \$ 2160,60 - 28/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°7925765), por Sentencia N° 24 del 27/02/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Edith María PEDACCHIA, (D.N.I.12.669.023- CUIL N°27-12669023-7), con domicilio en calle Tucumán N°2146- PB, Dpto. 1, Bª Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean

bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimarse a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.05.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Ayacucho 356- PB –Of. 5, Cba.); Informe Individual: 01.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q: 24.10.19; Informe General: 25.11.19. Of. 19.03.19.

5 días - N° 199880 - \$ 2304,85 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "SANTANA, LUCIA FILOMENA-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6312585), SENTENCIA N°38 DE FECHA 18/3/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LUCIA FILOMENA SANTANA, D.N.I. N°2.455.413, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Guatemala y Cuba N°707, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de abril de 2019...XVIII) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib)...XX) Atento a la incomparecencia de la fallida, y de conformidad a lo dispuesto por el art.88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.-

5 días - N° 199887 - \$ 2296,65 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771: "SENTENCIA NUMERO: 42. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra

del Sr. CARREÑO, ALBERTO EDUARDO, D.N.I. N° 7.996.800, con domicilio real denunciado en calle Panaholma N°1549, Barrio Leandro N. Alem, ciudad de Córdoba (fs. 6), y CUIT N° 20-07996800-6. (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/06/2019. (...). Se hace saber que 08/11/2019 se dictará la Sentencia de verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) Oficina, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaria letrada.

5 días - N° 200171 - \$ 1753,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°6267599, se informa que el síndico designado Cr. DANTE AMERICO BONESSI, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N°179, 1er piso of.1, Córdoba. Horario de atención Lun./Vier. 9/17 hs.-

5 días - N° 200177 - \$ 901 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7751092", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades N° 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 44. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. ORTIZ, FABIAN ANDRES, D.N.I. N° 24.318.744, con domicilio real en calle Belgrano 103, piso 5, Departamento F, de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). [...] XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2019. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 16 de agosto de 2019. XVII) Hacer saber a la

Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chivassava -JUEZ-

5 días - N° 200355 - \$ 3927,70 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 7505835) la síndica designada Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA, Mat. 10.120275, constituyó domicilio a los efectos legales en calle CORONEL OLMEDO N° 51, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención es de lunes a viernes horario 9.00 a 17.00 hs., asimismo, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 22/04/2019, y que la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. se dictará el día 9/08/2019. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 21/03/2019

5 días - N° 200474 - \$ 878,05 - 01/04/2019 - BOE

O.J. 52° CC. autos VAIRA RODOLFO GUSTAVO-PEQ.CONC.PREV-REHACE(Expte. N° 5337513), Mart. Marcos Romero MP.01-089 dom. Mariano Moreno 373 Cba.,rematará por Sub. Electr.(<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 29/3/2019 al 5/4/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. inmueble del fallido, departamento de dos dormit. en 2° Piso, desocup.,insc. Matrícula 282.413/38 Capital (11) Edif. LAS ARAUCARIAS DOS sito calle Bouchardo y Ana María Jamer, Barrio Pueyrredon, Cba., sup.cub. prop. 53,87 mts.; Base \$1.800.000; incr. post.: \$18.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob.-más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos insc. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/39204804, CBU 0200922751000039204842. Inf.Mart.TE 4814073,Cel.157612450;-exhib.26y 27/3 de 16 a 18 hs. Of.22/3/19

5 días - N° 200638 - \$ 3464,50 - 29/03/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6574643). Mediante Sentencia N° 11 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad VIGO S.R.L., CUIT N° 30-70847229-4, con domicilio en Av. San Martín 2477 localidad de Unquillo de la Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que

posean bienes ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Por sentencia nro. 77 de fecha 25/03/2019 (que dispone una prórroga en las fechas establecidas en la Sentencia de declaración de Quiebra) se resuelve hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 08 de mayo del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Humberto Jose Gianello, Mat. Prof. 10.053676, con domicilio constituido en calle Marcelo T. de Alvear N° 267 piso 11 depto C. Córdoba, 25 de marzo de 2019. VIGO SRL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EZP

5 días - N° 200984 - \$ 6061,25 - 01/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019. autos "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7966652)se RESOLVIO: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo la sociedad HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT N° 30-56434545-4.- ...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23/05/2019. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos,el día 09/08/2019. XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 04/11/2019.-Síndico designado Cr. Néstor Gerónimo HAYDUK que fijo domicilio en Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 199465 - \$ 1771,85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "BONALDI, HECTOR LUCIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 7977651", mediante Sentencia N° 45 de fecha 18 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Lucio Bonaldi, D.N.I. N° 10.940.248 CUIT 20-10940248-7, con domicilio real en localidad de Santiago de Temple, zona rural, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA" cuyo concurso fue abierto mediante sentencia nro. 93 del 10/12/2018 en los caratulados: "PGB SOCIEDAD ANONIMA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 776999. (...).X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de mayo de 2019 (15/05/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)." (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Moreno, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199788 - \$ 3920,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – CONCURSO PREVENTIVO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte. N° 7847689); mediante Sentencia N° 63 de fecha 15 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de CAZENAVE CAR-

LOS HUMBERTO – DNI 22.037.814 CUIT N° 20-22037814-5, con domicilio real en calle John F. Kennedy N° 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día Treinta de Abril de dos mil diecinueve (30/04/2019). XVI) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diez de marzo de dos mil veinte (10/03/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.. (...)” (fdo.) Dr. Sergio Gabriel Ruiz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Salcedo – Teliczan (Cres. Carlos Alberto Salcedo, Matrícula Nro. 10.051472 y Rosa Elena Teliczan, Matrícula 10.08460.3). Domicilio: Lima N° 90, 4to. piso, Dpto. “7”, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199789 - \$ 2848,10 - 28/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Soc 1de Córdoba, hace saber que en autos: “CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252”, por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:...X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Valeria E. Mainero con domicilio en Ayacucho 449, 1° A, Lunes a Jueves de 9hs a 17hs-Tel 353-154247723- -156506706-4238620, el día 5/4/2019.

5 días - N° 200255 - \$ 525,45 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos “NEGRETE, GUSTAVO OMAR – CONCURSO PREVENTIVO /Expte N° 7758739”, mediante Sentencia N° 5 de fecha 19 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO OMAR NEGRETE, DNI N° 21.774.785, CUIT N° 20-21774785-7, con domicilio en Av. San Martin N° 806 de localidad de Morrison (Cba), Tramitará en forma conjunta con Expte “Negrete Pedro Osmar –Concurso Preventivo (Expte 7368274)” Arts. 67 y 68 LCQ (...). 8) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de abril de 2019 (inclusive); 10) Establecer el

día 30 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) 14) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas, 5 días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad (...) Firmado MOLINA TORREZ Elisa Beatriz (Juez). Datos de la Síndico: Cr Juan Carlos LEDESMA con Domicilio en calle General Paz N° 228, Bell Ville (Pcia. de Córdoba). Cinco días.

5 días - N° 200670 - \$ 4010,50 - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MURADAS ONTIVERO CAROLA ANDREA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7712133, por Sentencia N° 56 del 12/03/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra Carola Andrea Muradas Ontivero DNI 25.203.193, con domicilio real en calle Félix Paz 1531 y domicilio constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio legal en Bv. Mitre 517, piso 11 B y para recibir las verificaciones en Nicolas Perez del Viso N° 4495, PB, Dpto B, Villa Centenario, Ciudad de Córdoba, el día 29/04/2019, horario de atención de lunes a viernes de 9 a 17.

5 días - N° 200704 - \$ 1322,90 - 03/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y Familia, ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, Dra. Fernández, en autos “GRASSANI Y CIA. S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO-Expte N° 7860273”, mediante Sentencia N° 6 de fecha 20 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de la razón social GRASSANI Y CIA SRL, CUIT N° 30-64859941-9, con domicilio social en Sucre N° 2040 de Villa María (Cba). (...) X) Fijar plazo para que acreedores presenten peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10 de abril de 2019 (inclusive); XI) Establecer el día 28 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) XII) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas del día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores (...) Firmado VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez). Datos de la Síndico: Cra. María Cecilia Conci (Mat N° 10.05504-7). Domicilio: La Rioja N° 757, Villa María (Pcia. de Córdoba). Cinco días

5 días - N° 200759 - \$ 3007 - 03/04/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en los autos caratulados “MOTOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N°7860329), mediante Sentencia N° 43 de fecha 12/03/2019 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de “MOTOS DEL CENTRO S.A.”, CUIT N° 30-70956742-6, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6250-A del 02.11.2006, con sede social inscripta en Av. Sarmiento n°175, Barrio Centro y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62, PB, ambos de esta ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 9/05/19. Resultó designada Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa, Mat. Prof. 10.06792.1, con domicilio en Padre Lozano 320 de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4891217. Horario de atención: 14 a 20 hs.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 200835 - \$ 3672,50 - 01/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 13° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 1, en autos “BARRERA GONZALO – Pequeño Concurso Preventivo Expte. 7861717” ha resuelto mediante Sentencia N° 66 de fecha 18/03/2019: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barrera Gonzalo, DNI 18.172.405 con domicilio real en Camino San Carlos km 6.5, Mza. 30, lote 5, Quintas de Flores, Bª Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 02 de mayo del 2019 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos a la Cra. Lorena Anahí Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 200886 - \$ 1208,10 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13/3/19 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL EMILIO FILIPPI (CUIT 20-12474801-2) en los autos caratulados “FILIPPI, RAUL EMILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO” – Expte. N° 1678/19 La sindicatura designada es el Estudio Battaglia – Calle

– Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/19. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 10/6/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/7/19 y 10/9/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/3/20 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Mariano Conde – Secretario; Alberto Alemán - Juez

5 días - Nº 200963 - \$ 4056 - 01/04/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 39ª-Con Soc 7de Córdoba, hace saber que en autos LUQUE HUMBERTO OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE7950716, por Sentencia nº 50 del 15/3/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Humberto Osvaldo Luque, DNI 16.410.664- CUIL 20-16410664-1... IX)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cr. Marín Héctor E., con domicilio en Ituzaingo 270 piso 15 of c-d. Tel 3516145836, de 9 a 13 y de 15 a 18hs, hasta el día 14/5/2019.

5 días - Nº 201029 - \$ 671 - 04/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, ANDREA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7840119), por Sentencia nº 18 de fecha 26/02/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Andrea Elizabeth Medina, DNI 31.862.129, CUIT 27-31862129-8, con domicilio real Agustín Tosco N° 1098 Piso 1, Depto. "B", Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 3 de mayo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Tabera Cabrera Lilliana del Valle (Mat. 10.06610.2) con domicilio en calle 27 de Abril N°424 Piso 9, Of. "A-B" de esta ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 201104 - \$ 2691 - 04/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra Juez de 1º Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA CARLOS ALBERTO. En autos caratulados: "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 7899533 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ;11 de Marzo de 2019. Juez: Dra. VILLAGRA de VIDAL, Raquel. Secretaria: Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina.

1 día - Nº 198763 - \$ 370,50 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO. Rio Cuarto, el Sr. Juez de 1 Inst. C.C. FAM. 5A SEC.9 en autos " CORNEJO, JOSE ANTONIO" DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N 3452390) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. José Antonio, Cornejo, DNI: 6.593.936 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación...Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio (Juez)- Dra. LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaria)

1 día - Nº 200796 - \$ 135,02 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO. Rio Cuarto, el Sr. Juez de 1 Inst. C.C. FAM. 4A SEC.7 en autos " MOLLEA, MAGDALENA" DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N 7441785) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Magdalena Mollea, DNI: 7.790.014 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación...Fdo. Dra. TIBALDI Sandra Eleonora, (Jueza)-Dra. GIGENA Natalia (Secretaria)

1 día - Nº 200797 - \$ 129,69 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Juzgado C. y C. de 40a. Nom. de esta ciudad de Cordoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante, DE FINA, ISACCO, en los autos caratulados "DE FINA, ISACCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 7456761), para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/03/2019. Fdo: Garrido, Karina Alberta (Prosecretaria) - Mayda, Alberto Julio (Juez 1ra Instancia).-

1 día - Nº 200837 - \$ 137,89 - 28/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7963114 BIOLATO, SANTINA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

MARCOS JUAREZ, 21/03/2019. El Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación C.C.C.y F. Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.-TONELLI, José María JUEZ GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José SECRETARIA

1 día - Nº 200941 - \$ 265,40 - 28/03/2019 - BOE

Córdoba, 14/02/2019. El Juzg. 1º Inst. Civ y Com 23 Nom. en autos "RODRIGUEZ RICARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 6665397", cita y emplaza a los herederos de MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez 1ra Instancia; Molina de MUR, Mariana Ester- Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

5 días - Nº 201027 - \$ 761,20 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAKSAY, EVA o EVA IDA en autos caratulados BAKSAY, EVA o EVA IDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6420221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/06/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta

1 día - Nº 201031 - \$ 110,42 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis y/o Luigi Daniele D.N.I.: 93.750.863 y Margarita Susana Altamirano D.N.I.: 5.662.509 en autos caratulados DANIELE, LUIS O LUIGI - ALTAMIRANO, MARGARITA SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7631264

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 25/02/2019. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: RODRIGUEZ, Viviana

1 día - Nº 201033 - \$ 168,64 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID BENJAMIN FERREYRA, D.N.I. Nro. 6.433.134 en autos caratulados FERREYRA, DAVID BENJAMIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7930796 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2019. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth

1 día - Nº 201034 - \$ 130,92 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ JUAN DARIO, DNI Nº 22.222.607 en autos caratulados MUÑOZ, JUAN DARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7625749 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2018. Juez: Arévalo Jorge Alfredo (PAT) - Sec.: Laimes Liliana Elizabeth.

1 día - Nº 201035 - \$ 117,39 - 28/03/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst Civil Com. 45ª Nom-Sec En los autos caratulados " Olariaga Oldrino- Colazo Libia o Lidia Haidee o Haydee – Declaratoria de Herederos Expte Nº 7225641 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Olariaga Oldrino y Colazo Libia o Lidia Haidee o Haydee, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Decr. Fecha 24/09/2018.Fdo: Dr. Suarez HectorD.:Juez. Dra. Milanieso Laura M.: Prosecretaria.-

1 día - Nº 201037 - \$ 145,27 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTOLANI, ASUNCION en autos caratulados ORTOLANI, ASUNCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7928974 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/03/2019.

Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon; Yésica Nadina

1 día - Nº 201039 - \$ 104,68 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL REQUEJO y ROSA GOMEZ en autos caratulados "REQUEJO MANUEL – GOMEZ ROSA " Expte N 7839789 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28-02-2019 Fdo: RUIZ ORRICO AGUSTIN- Secretario Juzg. 1 Instanc.

1 día - Nº 201041 - \$ 104,27 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARTORI, LEOGILDO AUGUSTO en autos caratulados SARTORI, LEOGILDO AUGUSTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6802066 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/03/2019. Sec.: Fournier, Horacio Armando – Juez: Diaz Villaso Mariano

1 día - Nº 201045 - \$ 114,93 - 28/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "CARLOS FRANCISCO GARCIA ALLOCCO O GARCIA" DNI 8.009.435, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Edgar Amigo Aliaga –Juez

1 día - Nº 201350 - \$ 334,75 - 28/03/2019 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr GONZALO MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ANTONIO JOSE MALDONADO para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Maldonado, Antonio José-Declaratoria de Herederos (7802868), bajo apercibimiento de ley. Abriola Marta Ines (Secretaria). Arroyito, 21/03/2019.

1 día - Nº 201455 - \$ 332,80 - 28/03/2019 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr GONZALO MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ELEUTERIA ADELA MANSILLA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Mansilla, Eleuteria Adela-Declaratoria de Herederos (7801912), bajo apercibimiento de ley. Abriola Marta Ines (Secretaria). Arroyito, 21/03/2019.

1 día - Nº 201461 - \$ 335,40 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C, C, C y F de Río 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUIRRE O AGUIRRE DE BAZAN, ELSA AIDA O ELSA AYDA, D.N.I.: 7.687.792, en los autos caratulados: "BAZAN, DOMINGO ESTEBAN - AGUIRRE O AGUIRRE DE BAZAN, ELSA AIDA O ELSA AYDA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 6796381"; y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA (JUEZ) – Alejandra María LOPEZ (Secretario).- Río 3º, Febrero de 2019.-

1 día - Nº 199058 - \$ 152,65 - 28/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 30ª Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ELVA JOSEFINA MOYANO DNI Nº 0.625.730 para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de treinta días, contados al día siguiente de la publicación, en los autos caratulados: " PEREZ HIPOLITO REINALDO O REYNALDO-MOYANO ELVA JOSEFINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 7304782)"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: ILSE ELLERMAN Juez. CRISTINA BRITOS, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 199190 - \$ 163,72 - 28/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO JOSE ANTONIO GENERO en autos "GENERO ALBERTO JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos" – Expte. Nº 8009893, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 14-03-2019. Fdo: Viramonte Carlos, Juez. González Alejandro, Secretario.

1 día - Nº 199753 - \$ 115,75 - 28/03/2019 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. De Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante Díaz Ilda del Valle, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "DIAZ ILDA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7832415, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez P.L.T – Dra. Nazar, María Prosecretaria.- Alta Gracia, 28/12/2018.-

1 día - N° 199980 - \$ 137,07 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de laudad. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: BREZZO, ANA MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 7544935 - cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANA MARÍA CATALINA BREZZO o ANA MARIA CATALINA BREZZO DE DEOP, M.I 4.107.616, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Pablo Gustavo Martina – Juez – María José García Ferreira - prosecretaria -

1 día - N° 200006 - \$ 142,81 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número Seis, en autos caratulados "GONZALEZ GENOVEVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7754351", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ GENOVEVA, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco de marzo de 2019.. Secretaria: Dr. Gonzalez.

1 día - N° 200030 - \$ 106,73 - 28/03/2019 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión quedada al fallecimiento del señor Roque Feliciano Núñez, DNI N° 06.369.026, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "EXPEDIENTE: 7716085 - NUÑEZ, ROQUE FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 12/03/2019.- Secretaría N° 2.- María Elvira Casal de Sanzano.-

1 día - N° 200056 - \$ 165,77 - 28/03/2019 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Enrri Ernesto Anibal DNI. 13.106.317 en autos "Anibal, Enrri Ernesto-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7926586)" para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 15 de Marzo de 2019. Sec. Dra. Nora Cravero.

1 día - N° 200090 - \$ 119,03 - 28/03/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FERRERO FEDERICO ROBERTO, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "FERRERO, FEDERICO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7825565 iniciado el 13/12/2018). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Procretaria - Oliva (cba).

1 día - N° 200097 - \$ 184,22 - 28/03/2019 - BOE

Juz. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de BELL VILLE, Sec. N° 2, en autos "VILLARROEL RAÚL RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 3337471) ha dispuesto: "Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del causante Raúl Ramón Villarroel. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese.

1 día - N° 200306 - \$ 188,73 - 28/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Com., en autos 7952794 - - LÜHNING, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Hugo Carlos LÜHNING, DNI N° 11.979.441, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.

MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 14/03/2019.

1 día - N° 200313 - \$ 155,52 - 28/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom Sec. 10., en autos caratulados: "CAVALLO JOSE EMILIO – DECL. DE HERED." expte. 7943954, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante: JOSE EMILIO CAVALLO, DNI. 6.564.922, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto 19/3/2019-Fdo. Dra Cuesta G Sec. – Rita Fraire de Barbero Juez

1 día - N° 200472 - \$ 120,26 - 28/03/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra, en autos : ALFONSO MIGUEL ANGEL -PRINCE BLANCA ILDA – DECL. DE HERED." expte. 7825460, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante: BLANCA ILDA PRINCE L.C 1.791.945, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Río Cuarto //3/2019 Fdo. Dr Peralta Jose A. Juez. Dra Luque Videla Maria Laura.

1 día - N° 200475 - \$ 119,44 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 46º Nom. En lo Civ. Y Com. De la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "PERINI JUAN ALBERTO – MARTINEZ ELBA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6230736" ha resuelto: Córdoba, 11 de septiembre de 2017. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PERINI, JUAN ALBERTO DNI 2.390.950 y de MARTINEZ, ELBA AMELIA DNI 7.337.523. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentense con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. Olariaga de Masuelli (Juez) -

1 día - N° 200496 - \$ 306,40 - 28/03/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia

de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en autos "EXPEDIENTE: 7578636 – BOSSO, AMILCAR DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causantes, Sr. AMILCAR DOMINGO BOSSO, DNI N°M6.586.086, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt -Juez.- Dra. Florencia A. Puyol –Pro Secretaria Letrada.- Río Cuarto, 02/11/2018.-

1 día - Nº 200546 - \$ 198,16 - 28/03/2019 - BOE

La Juez Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 1, en autos "BUSTOS VICTORINO ROBERTO - TAMAGNONE O TAMAÑONE O TAMAGNONE O TAMANONE MARIA HAYDEE O AIDÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 268721, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA HAYDEE O AIDÉ TAMAGNONE O TAMAÑONE O TAMAGNONE O TAMANONE, DNI 7.151.188, por el término de 30 días bajo apercibimiento. Sec. Dr. Jorge RUIZ. Of.13/3/19

1 día - Nº 200547 - \$ 114,52 - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Elena Dominga ANDRADA, en los autos caratulados: "ANDRADA, Elena Dominga – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7798935, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 11/03/2019. Firmado: SANCHEZ, Sergio E. – Juez – BELTRAMI, María Pía – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 200594 - \$ 236,29 - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Normando URSELER, en los autos caratulados: "URSELER, JUAN NORMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7783205, para que dentro del término de treinta días corridos contados a

partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 14/03/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo P. – Juez – GONZALEZ, Silvina L. – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 200598 - \$ 236,70 - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos GARZIA, en los autos caratulados: "GARZIA, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7783142, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 14/03/2019. Firmado: BRUERA, Eduardo P. – Juez – GONZALEZ, Silvina L. – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 200600 - \$ 234,24 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a todos los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Sr. RUBEN GUSTAVO DAVID ASIS en autos caratulados ASIS, RUBEN GUSTAVO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7711680, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 21 de Marzo de 2.019. Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra - Sec: PALA de MENENDEZ, Ana María

1 día - Nº 200652 - \$ 162,49 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados "SCHNEIDER EMILIO EDUARDO – ORTEGA ISOLINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. Nº 4876588), cita y emplaza a los herederos de ISOLINA EUGENIA ORTEGA, D.N.I. Nº 2.780.551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13/11/2017. Juez: Beltramone Verónica Carla Prosec: Carubini Andrea Fabiana

5 días - Nº 200705 - \$ 675,10 - 03/04/2019 - BOE

El Juzg.de 1º Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE GABRIEL MARTONE, en los autos caratulados "MARTONE, ROQUE GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7977527, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Ruiz Orrico, Agustín (sec.). Cba., 18/03/19.-

1 día - Nº 200728 - \$ 95,66 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VIVIANA NOEMI MARIA LONGINOTTI" en los autos: "LONGINOTTI, VIVIANA NOEMI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7934674), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez.- Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria. Marcos Juárez, 12/03/2019.-

1 día - Nº 200739 - \$ 162,49 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. JUAN ANTONIO BAEZ, D.N.I. Nº 14.332.820 - Sra. MARIA ROSA LOPEZ, D.N.I. Nº 17.173.759, en los autos caratulados "BAEZ, JUAN ANTONIO - LOPEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 7564164), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/03/2019.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez – Dra. LOPEZ, Alejandra María – Secretaria.-

1 día - Nº 200740 - \$ 210,05 - 28/03/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Oscar Ramón FRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "FRAGA, OSCAR RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS (Expte. N°7831239)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).- Arroyito, 18 de marzo de 2019.-

1 día - N° 200742 - \$ 142,81 - 28/03/2019 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ANA CARRANZA, DNI: 11.469.770, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7950229 - CARRANZA, MARÍA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) 19/03/2019. Fdo. Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez. Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, Secretaria.

1 día - N° 200756 - \$ 146,50 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez CyC de 14° Nom. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) en los autos caratulados ZOCCOLA, DORI MARIA ESTHER - ODARDA, OSVALDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 6167791) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Osvaldo Pablo ODARDA D.N.I. 6.534.115, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20/03/2019

1 día - N° 200761 - \$ 113,29 - 28/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO GRINSPAN, en autos caratulados GRINSPAN, EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7241081 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/09/2018. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 200762 - \$ 114,11 - 28/03/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación de la ciudad de San Francisco, en autos "BARBERO, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N°7786982 -Secretaría N°6, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 03.12.2018. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a

derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL" Firmado: Dr. Carlos Ignacio VILRAMONTE, Juez; Dr. Alejandro G. GONZALEZ, Secretario.

1 día - N° 200769 - \$ 169,46 - 28/03/2019 - BOE

El Sr juez de 1° inst. y 18 Nom. en o C.C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raíela Candelaria Najle en los autos rotulados "NAJLE Raíela Candelaria - declaratoria de herederos Expte. 7942731", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cordoba 20 de marzo de 2019.- Fdo Eduardo C. Altamirano juez ante mi Alejandro Jose Villada Secretario

1 día - N° 200771 - \$ 118,62 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo CCC. y F. de Alta Gracia Sec. N° 1 a cargo del Dr. Nestor Gustavo Cattaneo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Antonio Lemos en autos "Lemos José Antonio s/ Declaratoria de Herederos- 7702477" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12/12/2018, Sec. Nestor G. Cattaneo – Juez. Graciela M. Vigilanti.

1 día - N° 200776 - \$ 132,97 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NAVARRO UBALDEMAR RAMON DNI 6.386.417 en autos caratulados "NAVARRO, UBALDEMAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7939879 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/03/2019. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 200788 - \$ 175,20 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. de 50° Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Elvira del Valle Juncos DNI 1.760.071 y Benito Acosta 6.475.810 en los autos caratulados "JUNCOS, Elvira del Valle - ACOSTA, Beni-

to - Declaratoria de Herederos" - Expt. 7937885 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 7/3/2019. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad. MARIANI, María Leticia: SECRETARIO

1 día - N° 200798 - \$ 155,93 - 28/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Hugo Gauna, en autos "GAUNA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7819894), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCC). Vinti, Angela María – Juez 1ra. Inst. – Silberman, Natalia Silvina – Secretaria

1 día - N° 200831 - \$ 151,83 - 28/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Isaias Volodarsky, en autos "VOLODARSKY, ISAIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7827413), para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Pala de Menéndez, Ana María, Secretario de 1ra. Instancia

1 día - N° 200833 - \$ 168,64 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 40° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MELISA DANIELA LUGO en autos "LUGO, MELISA DANIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7.698.105) por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2018. Alberto Julio Mayda -Juez- Claudia Josefa Vidal -Secretaria.-

1 día - N° 200838 - \$ 99,35 - 28/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABBARINI OMAR ENRIQUE (D.N.I. N° 12.560.693), en autos caratulados GABBARINI, OMAR ENRIQUE-DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7898747, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: RUIZ ORRICO, Agustín – Sec. 1° Inst.- Cba. 11/03/2019.

1 día - Nº 200852 - \$ 121,49 - 28/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 21/03/2019. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. OLGA SUSANA ZURLO, DNI 13.115.397, en los autos caratulados "ZURLO, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7770505", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) – FERRER MOYANO, Victoria (Prosecretario/A Letrado).

1 día - Nº 200867 - \$ 155,93 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dolly María DAVILA en autos caratulados: DAVILA, Dolly María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7751390), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/02/2019. Fdo: Alberto Julio MAYDA - Juez; Karina Alberta GARRIDO – Prosecretaria

1 día - Nº 200880 - \$ 119,85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. y de 37ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana Beatriz del Valle PLEBANI, DNI 13.737.434 en autos caratulados: "PLEBANI, SUSANA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7499470)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/ 2019.- Fdo. Dra. Angela María Vinti (Jueza), Dra. Sofía Irene Gurnas (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 200893 - \$ 142,40 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante

ROJAS ENCARNACION RAFAELA Doc. Ident. F 2.440.647 en autos caratulados "ROJAS, ENCARNACION RAFAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPEDIENTE 7939880 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/03/2019. Pelliza Palmes Mariano, Juez de 1ra. Instancia; M. Andrea Scarrafia de Chalub Secretaria.

1 día - Nº 200920 - \$ 181,76 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto Sec. N° 6, en autos "BESSONE, RICARDO - DUARTE, DINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 6782516, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante -Sra. Dina Rosa Duarte D.N.I. N° F4.724.856- para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22/03/2019.

1 día - Nº 200944 - \$ 115,75 - 28/03/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 42ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA - SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PUCHETA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA ROSA DEL VALLE MONTENEGRO, DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD F 4.506.806 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS "MONTENEGRO ROSAL DEL VALLE – VILLALBA RESTITUTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE n° 5.594.857)", BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL. CÓRDOBA, 24 DE MARZO DE 2019.

1 día - Nº 200995 - \$ 153,88 - 28/03/2019 - BOE

Córdoba, 15/03/2019. El Sr. Juez de 42ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "GARCIA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7900435", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Inés García, DNI 10.374.002, para que en el término de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, Juan Manuel - Juez, PUCHETA de TIENGO, Gabriela María -Secretaria

1 día - Nº 201043 - \$ 126,41 - 28/03/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 4ta.Nom

Sec.Nº7, en autos "POMILIO, JUSTO VICTOR Y OTRA - D.H." (7895705), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Justo Víctor POMILIO, DNI. 6.639.764 y Elda Noemí PAGLIARICCI DNI. 4.112.389, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Pueyredón (Juez); Dra. Montañana (Prosecretaria). Río Cuarto, Marzo de 2019

1 día - Nº 201196 - \$ 254,18 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ra Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA, en autos: HEREDIA ANGEL MARTIN - HARO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7510784, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/11/2018. Fdo: Viartola Duran, Maria Soledad: Pro Secretario; Faraudo Gabriela Ines: Juez

5 días - Nº 199832 - \$ 582,85 - 03/04/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463925", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024,

debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201334 - s/c - 05/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243583", CITA A: GARCIA ANALIA VANESA, DNI 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.". Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201296 - \$ 5865,60 - 04/04/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaría 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Néliba Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes

se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 8A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALETTI, HEBER NATALIO C/ SANCHEZ MAHL, JOSE RAMON (HOY SU SUCESIÓN) - ORDINARIO - ESCRITURACION ". (Expte. 6504322) por proveído de fecha 27/02/2019 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sr. José Ramón Sánchez Mahl DNI 10.906.777. a quienes se los cita y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse en los presentes o a obrar en la forma que les convenga y acepten o rechacen la herencia bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlos por aceptantes en caso de silencio de conformidad a lo prescripto por el art. 2289 del CCCNac y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2294 del mismo cuerpo legal... Notifíquese.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez) .- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

5 días - N° 199059 - \$ 1404,90 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 27 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Bolívar), J. L. García Sagués, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Cuevas Matías Ezequiel-Presentación Múltiple-Abreviados (5628879)", mediante decreto de fecha 16/08/2012 cita y emplaza al demandado Matías Ezequiel Cuevas, DNI 34131325 para que en el término de 8 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPC

5 días - N° 199118 - \$ 955,95 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos:"GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO ANTONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte N° 7163161", ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 01/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Farías por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y actuar del modo que les convenga..." Fdo.:Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - N° 199585 - \$ 794 - 29/03/2019 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 5948301, cita y emplaza a los sucesores de Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Lucero Héctor E: Juez 1 Inst - Moreno Natalia A: Prosecretario. 5 días.

5 días - N° 199747 - \$ 925,20 - 28/03/2019 - BOE

El juez de 1° Instancia 3°Nom. Civ. y Com, Sec. N° 5 de San Francisco, en autos: "CERUTTI, ANA MARÍA C/ DAVILA, PATRICIA SUSANA Y OTRO – DESALOJO" Expte: 2570490, cita y emplaza a la demandada Patricia Susana Dávila para que en el término de 3 días oponga excepciones legítimas (art. 808 CPC), bajo apercibimiento de continuar con la ejecución. 9/08/2018. Fdo: Viramonte, Carlos.- JUEZ. Carignano, Nora Beatriz.- SEC.

1 día - N° 199754 - \$ 85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35ª Nom. C.C, Córdoba, en "VELIZ MARIA JOSEFA Y OTRO C/ FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - EXPTE. 6126255" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Francisco René FUENTES HINOJOSA, DNI 92.408.285, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villaso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prose-

cretaria Letrada"

5 días - N° 199840 - \$ 736,60 - 28/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " CRAGNOLINI, VICTOR HUGO C/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – Expte Nro. 7724878 cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO CESAR PETTITI para que comparezcan a estar a derecho, a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia fijada para el día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Rio Tercero 14/03/2019. Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad - Sec: Patiño Mariana Gisella

5 días - N° 199924 - \$ 683,30 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría ContenciosoAdministrativa del Tribunal Superior de Justicia, en los autos caratulados:"CAFURE DE BATISTELLI,MARIA ESTHER Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES,PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA-PLENA JURISDICCION-RECURSO DE CASACION"(Expte.Nro. 6373220)ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba,14 de marzo de 2019.Proveyendo al escrito que antecede:- Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la parte actora.En su mérito,cítese y emplácese a los herederos de los co-actores Carlos Ernesto Moreno(MI2.777.833),Julio Mario Zavala(MI2.959.353),Luis Augusto Oliva Otero(MI6.453.781) y Oscar Raúl Giménez(-MI3.668.937),para que en el plazo de diez(10) días comparezcan a estar a derecho,por sí o por apoderado,bajo apercibimiento;a cuyo fin publíquense edictos por el término de dos(2) días corridos(arts.53 inc.5 y cc. del CPCCN) en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de los autorizados por Acuerdo Reglamentario N°29-Serie B- del11/12/2001. Notifíquese" Fdo. Dr.Esteban J. Peracca Martinez(Secretario del Tribunal Superior de Justicia-Sala Contencioso Administrativa)

2 días - N° 200305 - \$ 719,40 - 28/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CATALA, VICENTE EDUARDO - ABREVIADO – COBRO DE PESOS – TARJETA DE CREDITO" (Expte. N° 7365981) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado CATALA, VICENTE EDUARDO, D.N.I. 10.904.551 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos

comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Maria Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 200503 - \$ 1501,25 - 03/04/2019 - BOE

El juzgado de 1ra.Inst.y 45a. Nom. en lo Civ.y Com. en los autos caratulados "MAZZAFORTE DOMINGA DEL CARMEN C/PEREYRA ELENA DEL CARMEN Y OTROS –DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO" Expte. 6493735 resuelve: CORDOBA, 04/10/2017.... Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengabajo apercibimiento de rebeldía...- Juez: SUAREZ, Héctor Daniel- Prosec.: MILANESIO, Laura Mercedes.

5 días - N° 200511 - \$ 615,65 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc.,- de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose Maria Estigarribia,Sec.N°2 a cargo de la Dra. Maria Ale-jandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/ SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMI-NIO-Expte. N°7077194;"ha dispuesto notificar,citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenccion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vi-lar-Secretaria.Oficina: 06/06/2.018.Fdo. Larghi de Vilar Maria Alejandra-Secretaria-

5 días - N° 200859 - \$ 1122 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,en lo Civil,Com.,Conc.,Flia. Control,Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero,Pcia.de Córdoba,secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena CITA Y EMPLAZA al SR.HUGO RICARDO MAN-SILLA para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, conteste la demanda,en su caso oponga excepciones y haga uso de la facultad prevista en el Art.192 C.P.C en relacion a la documentacion acompañada en la demanda en los autos caratulados "-ARIAS AGUSTINA ADALUZ C/ MANSILLA HUGO RICARDO-DIVISION DE CONDOMI-

NIO-Expte.No.6786371" bajo apercibi miento de ley. Oficina 05 de Diciembre de 2.018.Fdo.Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria.-Villa Cura Brochero,Cba.-

5 días - N° 200889 - \$ 1029,75 - 04/04/2019 - BOE

Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) . DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDARI JUAN ATILIO EXPTE N*7761007 :Marcos Juárez, 05/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiése.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose MARIA , juez.-Marcos Juárez, 22/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Juan Atilio Saldari y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose MARIA , juez.

5 días - N° 198667 - \$ 2792,75 - 29/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 199475 - \$ 1404,90 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVICH, JUAN, DNI:92236599 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199525 - \$ 1033,85 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANI, FEDERICO OSCAR , DNI:33916756 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANI, FEDERICO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653522" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2018. Incorpórese copia de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199527 - \$ 976,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO , DNI:7984125 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de MARZO de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199533 - \$ 1261,40 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NASSER EMILIO JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818177 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NASSER, EMILIO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos y la cédula de notificación que fuera acompañada con fecha 10/09/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 199688 - \$ 1322,90 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ASARTE LOLA AMANDA, D.N.I. 3.217.648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199706 - \$ 1320,85 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 199709 - \$ 1767,75 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VESPIGNANI JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433750)", cítese y emplácese al demandado, José Vespignani y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199726 - \$ 1201,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1459205)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - Nº 199729 - \$ 1160,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENDARYS DE MALDONADO MARIA ARSEÑIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1243175)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - Nº 199730 - \$ 1124,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONEL RAFAEL HIJO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857858)", cítese y emplácese al demandado de autos Sra. Graciela Haydee Tyrell para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - Nº 199731 - \$ 1054,35 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUC. GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese a los herederos de Marta C. Gómez de Rojo: Rosa Roberto Rojo y Digan Marta Rojo, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199732 - \$ 1216,30 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100471)", cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO ANTONIO LLOVERAS y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

5 días - Nº 199733 - \$ 1206,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC DE VERDENELLI PACIFICO ABDON Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104592)", cítese y emplácese al sucesor de Verdenelli Pacífico Abdón y Gonzalez de Verdenelli Teresa: Sr. VERDENELLI BERNARDO ALBERTO, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - Nº 199734 - \$ 1212,20 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA DE ORTIZ ARMINDA SILVIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107121)", cítese y emplácese al demandado de autos y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199735 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ DE RIVAROLA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2056999)", cítese y emplácese a la demandada, María López Rivarola y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199737 - \$ 1222,45 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOULNE, ROSA ELCIRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7316681), cita y emplaza a la demandada ROSA ELCIRA HOULNE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GORORDO, Elsa Susana.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2019.-

5 días - Nº 199768 - \$ 888,30 - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2,

cita y emplaza a la demandada SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 2457977"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199770 - \$ 1132,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 199771 - \$ 1083,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANGUEZ, ORFILIA NELIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 788682", RIO CUARTO, 26/02/2019. Cítese y emplácese la demandada Sra. Orfilia Néldida Aranguez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199787 - \$ 1370,05 - 28/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 7837184 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 199864 - \$ 1575,05 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5949688", cita y emplaza a los herederos de LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199962 - \$ 1417,20 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LEMMEH EDUARDO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6026481", cita y emplaza a los herederos de LEMMEH EDUARDO HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley

9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199963 - \$ 1359,80 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5946909", cita y emplaza a los herederos de FOURCADE CESAR AUGUSTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199964 - \$ 1372,10 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 2806286/36", cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575

5 días - N° 199965 - \$ 1349,55 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5926770", cita y emplaza a los herederos de BLANCO CARLOS HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199967 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO PEDRO I – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6334019)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 200016 - \$ 1117,90 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO MARCELA CRISTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365650, Liquidación 60000214862018, ha ordenado notificar a MOYANO MARCELA CRISTINA, DNI 17.985.405, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200063 - \$ 1204 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRONI RICARDO HUMBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365631, Liquidación 500408562018, ha ordenado notificar a FERRONI RICARDO HUMBERTO, DNI 11.582.668, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200065 - \$ 1206,05 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RAUL RICARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365653, Liquidación 60000221882018, ha ordenado notificar a LUNA RAUL RICARDO, DNI 17.732.114, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200066 - \$ 1173,25 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SADI RUBEN DARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908258, Liquidación 501875762017, ha ordenado notificar a SADI RUBEN DARIO, DNI 5.713.585, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río

Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200070 - \$ 1160,95 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIQUES MIRIAM LUISA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326067, Liquidación 500314562018, ha ordenado notificar a MAIQUES MIRIAM LUISA, DNI 11.560.455, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200071 - \$ 1179,40 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423907, Liquidación 500551602018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE, DNI 2.787.210, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200072 - \$ 1234,75 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DAVID ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365246, Liquidación 500363482018, ha ordenado notificar a LIENDO DAVID ALEJANDRO, DNI 25.413.650, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al

proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - Nº 200073 - \$ 1187,60 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMBAR NICANOR ALBERTO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365279, Liquidación 500328002018, ha ordenado notificar a POMBAR NICANOR ALBERTO, DNI 7.599.724, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - Nº 200074 - \$ 1185,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 5365618- Notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". L. Liquidación Nº:506215512009. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 200164 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada Sucesores DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760915)", se ha dictado la siguiente

resolución: .CÓRDOBA, 15/03/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de AGOST ROJO LUIS EDUARDO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

5 días - Nº 200166 - \$ 2247,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA ADRIAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945752)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 200168 - \$ 1696 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRES HECTOR DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945751)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y cons-

tancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 200170 - \$ 1710,35 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945745)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente - FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 200187 - \$ 1759,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829469)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR para

que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 200214 - \$ 1739,05 - 29/03/2019 - BOE

La Sec.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERREYRA ARMANDO IVÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872544, cita y emplaza a FERREYRA ARMANDO IVÁN, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

Se notifica a COMERCIO RIO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMERCIO RIO SA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 4643256, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 08 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO Fernandez De

Imas, Elsa Alejandra.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 200343 - \$ 4225 - 28/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053837 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 22.630,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200386 - \$ 1566,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6052806 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.-- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 19.385,20. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200400 - \$ 1595,55 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848541 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2018.- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.-

5 días - Nº 200412 - \$ 1474,60 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848533 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/10/2018. Agréguese cédula y publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo: FUNES María Elena - Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 31/10/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) ...Fdo FUNES María Elena - Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ \$ 63.929,52. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200420 - \$ 1689,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA, Josefina Olga - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4599306 (Parte demandada: VIDELA, Josefina Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición

tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintinueve (29) de agosto de 2011. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria – Otro Decreto: Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/09/2011. \$ 3.753,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200479 - \$ 2362,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4633091. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$ 6.116,86. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200480 - \$ 3137,15 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIEYRA, Enoe Francisco -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587159. (Parte demandada: VIEYRA, Enoe Francisco) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, 17 de julio de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 17/07/2012 \$ 3.609,13. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200483 - \$ 2905,50 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916802. (Parte demandada: BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra.- Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$4.352,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200492 - \$ 2772,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645847. (Parte demandada: FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitres (23) de junio de 2009. Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 19 de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 16/04/2010 \$79.507,00. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 200519 - \$ 2448,35 - 01/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7543161 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EMEYEME S.A. (EN FORMACIÓN) – Presentación Múltiple Fiscal"

que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/03/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 8,08 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 01 de marzo de 2019. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompañan- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 200821 - \$ 1368,15 - 01/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ DE PERALTA, MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 26 de febrero de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 200823 - \$ 967,17 - 01/04/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FERNANDO LORENZO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608513) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho

a los sucesores de FIGUEROA FERNANDO LORENZO (DNI 13.732.916) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 13 de marzo de 2019.

5 días - N° 200827 - \$ 1267,55 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO, SUCESORES DE LUIS AURELIO MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA LUIS AURELIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760902)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 15/03/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO EFRÁIN

3 días - N° 200927 - \$ 654,75 - 01/04/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA, SUCESORES DE MERCEDES REGINA MOYANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO MERCEDES REGINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760903)", se ha dictado la siguiente resolución: .CÓRDOBA, 20/03/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. .MARSHALL MASCO EFRÁIN..

3 días - N° 200932 - \$ 680,58 - 01/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236867", CITA A: MARTINEZ ALICIA DEL VALLE, DNI 1496983, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO JOSE DNI. 13821817 Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL DNI. 16409459. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "CORDOBA, 08/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 200942 - \$ 6228,30 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236868", CITA A: MERA VERONICA ANDREA DNI. 21902589 Y SFILIGOY OSCAR DNI. 17158309. Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 201016 - \$ 5795,40 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por:Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - Nº 201054 - \$ 5822,70 - 03/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6589272, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.FDO: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/11/2018.- FDO: GIL Gregorio Vicente.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 201060 - \$ 3321,50 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA CLAUDIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236884", CITA A: VACA CLAUDIO ALBERTO, DNI 22929528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 15/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 201168 - \$ 5265 - 04/04/2019 - BOE

Se notifica a PALAVECINO MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PALAVECINO MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 21/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO FERREYRA DILLON

Felipe- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 201176 - \$ 1690 - 03/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIPAMONTI DE V. EMILIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1896828)",Cítese y emplácese a la demandada EMILIA RIPAMONTI DE V. y/o sus sucesores en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los de plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ley citada... Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2019.-

5 días - Nº 201231 - \$ 2466,75 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243563", CITA A: SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30687628728, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-". Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/08/2017. Adjúntese cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9.024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 201275 - \$ 5908,50 - 04/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ºNOM S.3.AUTOS:"CETROGAR S.A. C/ALAMO LEANDRO MARTIN -EJECUTIVO"Cosquín,4/12/2018.Agréguese.Téngase presente lo manifestado.Atento lo solicitado,constancias de autos, y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C:Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.FDO: MARTOS, Francisco Gustavo (juez), FIRBANK, Maria Constanza (Secretaria).-

5 días - N° 199050 - \$ 857,55 - 29/03/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2. AUTOS"CETROGAR S.A. C/GARAY LOMBARDO DANIEL CEFERINO"EXPTE:7345077.COSQUIN,31/07/2018. Proveyendo a f. 14:agreguese.Provease a la demanda de f.1/2:téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido.Agréguese la documentación acompañada. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese de remate a la demandada para que dentro de los (3) días posteriores a los del comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada:atento tratarse de un empleado publico, oportunamente. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.Notifíquese.FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).-

5 días - N° 199057 - \$ 1577,10 - 28/03/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "TROMBETTONI, Cesar – BALDUCCI, Victoria –Ausencia" (Expte. N° 6979665) dicto la siguiente resolución: "...BELL VILLE, 20/04/2018. Agréguese la boleta de depósito acompañada. Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente acción de declaración de ausencia

con presunción de fallecimiento, la que se tramitará de conformidad a lo previsto en el art. 88, sigs. y concs. del Código Civil y Comercial de la Nación, con la intervención del representante del Ministerio Público Fiscal. Designase defensor de los ausentes al Sr. Asesor Letrado de la sede. Cítese y emplácese a los Sres. César Trombetti ni y Victoria Balducci, por medio de edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación en la localidad del último domicilio de los nombrados; una vez por mes, durante seis meses; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Juez; Dra. Gisela Sabrina TIRO- NI, Prosecretaria".-

1 día - N° 199959 - \$ 398,65 - 28/03/2019 - BOE

SUMARIAS

MORTEROS. El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria Dra. Otero Gabriela, dentro de los autos "ARCE, ROMINA ANDREA - SUMARIA" (Exp. 7800745), hace saber mediante edictos que Romina Andrea Arce DNI 34.335.278 en representación de su hijo menor de edad Román Ferreyra Arce DNI 48.074.878, solicita cambio de nombre por el de Román Arce Ferreyra, y en virtud de lo dispuesto por el Art. art. 70 CCC, publíquense edictos una vez por mes por el lapso dos meses en el BOLETIN OFICIAL a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. BALBO LEON, Daniel Alejandro – Juez de Primera Instancia / Almada, Marcela Rita – Prosecretario Letrado.-

2 días - N° 196427 - \$ 473,40 - 28/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado

que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) descripto como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punitilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06,

Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m²; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscrita en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscrita a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cañerata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia.

de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas

a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aídee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. Maria Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018.. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindan-

tes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, Maria Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; Maria Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébori, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 - propiedad de Blanca Nélida Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 - propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 - propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cua-

drados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E"; manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. - linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 - Ped. 03 - Pblo. 23 - C 01 - S 01-Mzana 017 - Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Inst., 2° Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz,

Secretaría Nº: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra LI, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - Nº 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

BELL VILLE.- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaria Nº 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintinueve metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados,

lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - Nº 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE Nº 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio nº 382, folio nº 433, año 1926, hoy matrícula nº 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - Nº 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapición" (Expte. nº 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."(Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - Nº 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria Nº 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapición Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia Nº Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapición-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio Nº 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia Nº 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta Nº 1202-1540369/1 con superficie

de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-
10 días - Nº 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. Nº 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tosso lini; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintinueve.
10 días - Nº 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. Nº 7029967", cita y emplaza al de-

mandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13,, 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. Nº 1964003) a los presentes obrados. Procedase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar

del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA - JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES - SECRETARIO.-

10 días - Nº 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES - Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional Nº 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 - Parcela 14 - Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio Nº 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1553157, antecedente Dominial F 282 Aº 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el Nº de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - Nº 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maxi-

miliano Andrés–Usucapación”(Expte. 2205785 iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS....CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: “lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00’, encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce F° 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9”II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : “ COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770” cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.María Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado “SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-

Expte. N° 1532380/36” ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10’ se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21’, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18’, de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34’, de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento

Capital, que según Plano de mensura para usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23’ se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26’, de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00’ de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42’, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55’, de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34’, de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados “GIMENEZ, ALICIA LEONOR

– USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcarg Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcarg Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m²). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados “LADA MIRIAM ESTHER, – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados –Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m², lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurran

a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez – Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1°.I.C.C. FLIA 1°. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS “ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: “fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seiscientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli” II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: “EXP- (6788515)- “BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION”, cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 “B” con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juarez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00’ 00” Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Sec N°2, en “CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- N° 2278157”– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90° 02’ 05” y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46’ 50” y una distancia (3 – 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un angulo interno 86° 20’04” y una distancia (4 – 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8’ 30” y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice

6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19" y una distancia (7 - 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929, con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto

Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores... Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermenlinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaría)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matricula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCAPION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General

de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste.- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019. Fdo.: Maria Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-

TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matrícula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil secientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese

a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ALVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y

con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio

real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto 11-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando

con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel.

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa,

el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así soli-

citado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.”- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza A CARGO del Juzg. 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: “MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226 iniciado el 23/05/2012” mediante decreto de fecha 29/09/2017 y del 27/12/2018, ha ordenado: a) citar y emplazar al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano mensura- Ing. Geógrafo Hugo Néstor Ferrando M.P. 1202-1. Aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011 del 05/12/2011: Descripción de la parcela: La parcela 24 está definida por un rectángulo que encierra una superficie de 562,00 m2. El primero de los lados designado como AB, se encuentra sobre la línea municipal Oeste de la calle 27 (según plano U375), su dirección es de Nor Este/Sud Oeste y su longitud es de 18,74 m. Este lado colinda con la calle denominada 27 en el plano de loteo U-375. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior y sobre la calle seis, se halla el lado BC de 30,00 m de longitud. Desde el C y formando un ángulo recto con el lado anterior, se traza el lado CD de 18,74 m de longitud arribando al vértice D. El lado DC colinda con la parcela 16 de la Cía Central Inmobiliaria F° 6712/1946. Cta. 31-08-1155166-9. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura, se traza el lado DA de 30,00 m de longitud. Este lado colinda con la parcela 14 de Fernando Medina MFR 674223. Cta. 31-08-1155167-7. Según título: Una fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio “Del Lago”, designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.195.322 (31) (Antecedente dominial: D° 17.220, F° 20.329, T° 82, A° 1950, cuyo titular es José MENDOLA o MENDIOLA. Inscripto en la DGR con N° de cuenta: 31-08-0573645/2. Alta

Gracia, 19/02/2019. Conste.- Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 200302 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1ra Inst. y 1ra Nom. de Villa Dolores en autos “CABALLERO CEFERINA .-USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “(Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe :” Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A° 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOLO; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos ,

Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

Juzg. de Primera Instancia Civil y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos “Tercera Orden Franciscana de Córdoba- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 5152654”, Secretaría Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese.” FDO.: Novak Aldo Ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al F° 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 200683 - s/c - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158°50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76°10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno

terno de 197°25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165°08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90°14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256°22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188°28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski D° 3945 F° 5901 A° 1988 cta. 1405-0388153-1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67°46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98°42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201°00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221°19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85°10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237°13' mide 72,88 mts., lindando estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116°13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel

Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero en autos: "Expte. 2585159 ULVER, JUAN C/VEGA, KARINA Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Ullwer, Walter Johann o Juan Avoboda Ulver, DNI N° 11.997.111 para que en el término de 20 días comparezcan a ejercer los derechos que estimen corresponderles, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 165 CPCC), sin perjuicio de las citaciones a los domicilios reales de los pretensos herederos denunciados. NOTIFÍQUESE. Oficina, 19/02/2019. Dra. Rita V. Fraire de Barbero.-

5 días - N° 200745 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)